

INFORME SECRETARIAL. Susa, Cundinamarca, 10 de diciembre de 2021. En la fecha entran al Despacho las presentes diligencias, informando que el apoderado de la parte actora allegó memorial solicitando la entrega de los depósitos judiciales existentes a favor de su poderdante. Provea.


WALTER YESID AMILA MENJURA
SECRETARIO



*Consejo Superior
de la Judicatura*

REPUBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa

REF:
AI266
Rad. 2021-00038
Proceso Ejecutivo
Demandante. Javier Robayo y otras
Demandados. Jonathan David Quiroga Robayo
Decisión: Ordena pago de depósitos judiciales.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Susa, catorce (14) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial a y por ser de recibo el pedimento de la parte actora este Despacho **DISPONE:**

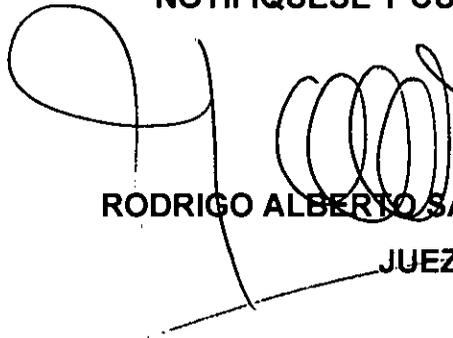
ORDENAR el pago de los siguientes depósitos judiciales a favor del extemp demandante:

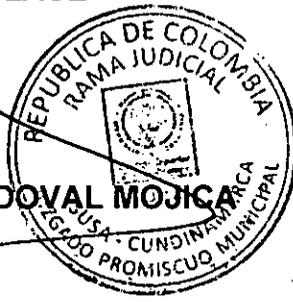
N°	FECHA	NUMERO DEL DEPOSITO Y/O TITULO	MONTO
1	4/05/2021	43168000000405	16.586.723,85

Por secretaria y a través del Portal del Banco Agrario de Colombia realícese el procedimiento correspondiente para el pago de los depósitos judiciales anteriormente relacionados, conforme a los lineamientos legales actualmente estipulados para el pago de depósitos judiciales en ocasión a la crisis sanitaria provocada por el COVID-19.

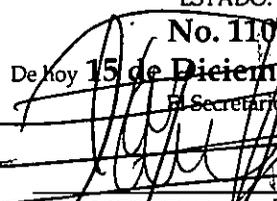
Por secretaria háganse las anotaciones correspondientes en el sistema de libros radicadores.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


RODRIGO ALBERTO SANDOVAL MOJICA
JUEZ



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
SUSA - CUNDINAMARCA
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR
ESTADO:
No. 110.
De hoy **15 de Diciembre de 2021**
El Secretario



WALTER YESID AVILA MENJURA



Calle 3 # 6-02

CEL: 3172388210 – jprmpalsusa@cendoj.ramajudicial.gov.co

SUSA - CUNDINAMARCA